



**DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL**

Expediente (de marca): 2142232

Folio que se atiende: 244757.

**Asunto: Se le comunica impedimento legal.
CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE JULIO DE 2020.**

MAURICIO CHOZAS SUAREZ

SIGNO DISTINTIVO: GOODFIELDS CANNABIS CO.

Con relación a la solicitud arriba indicada, se le manifiesta que al practicarse el examen correspondiente, se encontró como impedimento:

NO OBSTANTE, LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2019, SE LE COMUNICA QUE EL SIGNO PROPUESTO A REGISTRO INCURRE EN LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES IV Y VI DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, TODA VEZ QUE EN SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DESCRIBE CUALIDADES O CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A AMPARAR.

Para que de cumplimiento a lo anterior, manifieste lo que a su derecho convenga y efectúe el pago de la tarifa que por trámites y servicios se deberán cubrir al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por concepto de reposición de documentación, complementación de información faltante, aclaración o subsanación de omisiones, así como por enmiendas voluntarias, (art. 29); por lo anterior se le concede un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, para que de cumplimiento a lo solicitado, apercibido que de no contestar dentro de dicho término, se tendrá por abandonada su solicitud con base en los artículos 122 y 122 BIS de la Ley de la Propiedad Industrial.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en las disposiciones legales invocadas, así como en los artículos PRIMERO TRANSITORIO, 6 fracción III, 7 BIS 2 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 4, 5 Bis y 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, fracción V inciso b), subíndices i), ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 4, 5, y 13 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3 y 6 incisos a), b), c), d) y e), así como los párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; y 1, 3, 4, 5 fracción V inciso b), subíndices i), ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto. Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente oficio.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en www.gob.mx/impi.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE CONSERVACION DE DERECHOS
LIC. JOSEDUARDO SOLARES AGONIZANTE

fGmuhD6z64iMCePCK1h3YirVUvct9rc3jsH1djk2z4K/7Rff5D7L1dAF1CNlrLmpSxXZqnZ5pcMf
NBWKRtIut7m7i02IP2OQOf4KM2ZWfThEDLi33yySFuGFc19DMIPAlE7Ne/SeenzCb/itT2DpJKXQ
HLvfwyTBx+23XjTnzb1cqr1wnVGAtysitynTYmB5xczs4RaYbRy1Ok8R82EjUuwTCuAd2RKyJZLA
fzBEKBIHdk1prkfHq6Nw67J+WJkVlp2kEyzIA9nWo2fGhvVbnrWoGDwdWfKNS7hV+SjZYbhnt8hy
EaTWfYzieH0LE3cOkxmIPeSVKMdF/T/MoTtIag==



20200305034

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
MARCAS.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
RECEPCIÓN Y CONTROL DE
DOCUMENTOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, así como la fracción II del artículo 3° del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican; en la Ciudad de México, siendo las 01:39:37 del 18/08/2020, se le notifica vía comunicación electrónica los oficios identificados con los códigos de barra correspondientes a los expedientes que se encuentran listados en la relación que abajo se indica.

FOLIO DE SALIDA	EXPEDIENTE
20200285244	2141369
20200285246	2141371
20200305034	2142232
20200378364	2277559
20200378459	2277571
20200467389	2291786

TOTAL DE OFICIOS ENTREGADOS	6
-----------------------------	---

FIRMA DEL NOTIFICADOR

lwrXMBePGPiAEjXtUziomChwtQEEGaNols+Q4+HfH4F3cv14Nv63A7iPEgzkbJ6KMc7oyXEbf2VZx5aWcFsgdOTI42pwub8foRYf12IMiZfAyGI4XZLtlqDWbYoyfTstHZrlh1djRiqrauiit9dr8om5zT2NnTgTu5Bgx3XGWtqTPDk6is7ktpkHGtExt6lj+oG56ZtkRvr75P4fC54+4RX7pjknqoDnMDOMQNGJEV1UgEoroJmXP4ofUnkOllfaVXqOgJM2a0qXgdQf3zMjZgXHPbzCX3rg33rFbkmaIM98X7FI6BdFpHj3GCUoHHck+/60HQa+gYLEERY3bBN39A==